



*Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
Provincia del Neuquén*

Andacollo, 28 de junio de 2.001

- ORDENANZA N° 612/01 -

VISTO:

La Ordenanza 556/00 del 16-11-2000 que establece la selección de los beneficiarios de las viviendas a construir por la Municipalidad de Andacollo y en todas aquellas en las cuales la Municipalidad tenga la facultad de definir los adjudicatarios, y;

CONSIDERANDO:

Que se mantuvo una reunión con la Directora de Desarrollo Social y Recursos Humanos y con el Área de Viviendas de la Municipalidad a solicitud de éstos, al haber detectado en la práctica que la planilla de puntajes tiene algunas falencias y que es conveniente reformularlas para que refleje con mayor equidad la situación socioeconómica de los postulantes en aspectos relacionados con la convivencia que el postulante tiene con la familia de origen, la residencia y la inestabilidad laboral;

Que se considera oportuno en consecuencia modificar en base a las apreciaciones de dichas áreas, la planilla de cálculo de puntaje para el acceso a la vivienda municipal;

Que en consecuencia se debe dictar la norma legal pertinente;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Modifícase la planilla de cálculo de puntajes para el acceso a la vivienda municipal, anexo de la Ordenanza N° 556/00, por las razones expuestas en los considerandos de la presente norma.-

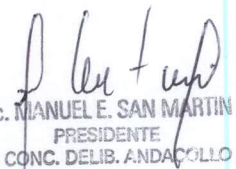
ARTICULO 2º: Adoptase como planilla para el cálculo de puntaje para acceso a la vivienda municipal, el ANEXO I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Elévese copia al Poder Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 278.-


DIEGO ALEJANDRO MAGNI
Secretario Parlamentario
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo




Lic. MANUEL E. SAN MARTÍN
PRESIDENTE
H. CONC. DELIB. ANDACOLLO

Beneficiario:

A) VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

A1) Hacinamiento	P	Marcar	Puntaje A1)
- 4 o mas por habitación	10		
A2) Situación en la que vive actualmente	P	Marcar	Puntaje A2)
- Alquila	10		
- Cedida	07		
- Convivencia con familia de origen	04		
A3) Condiciones de la vivienda actual	P	Marcar	Puntaje A3)
- Mala eliminación de excretas	02		
- Mala calefacción	02		
- Falta de agua potable	02		
- Construcción precaria	02		
- Mala cocina	02		
PUNTAJE A) VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE			

B) ECONOMIA FAMILIAR

B1) Ingreso Familiar	P	Marcar	Puntaje B1)
- Menor a \$ 150	15		
- Entre \$ 151 y \$ 300	10		
- Entre \$ 301 y \$ 450	08		
- Entre \$ 451 y \$ 600	06		
- Entre \$ 601 y \$ 900	04		
- Mayor a \$ 900	00		
B2) Inestabilidad	P	Marcar	Puntaje B2)
- Inestabilidad laboral	15		
PUNTAJE B) SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA			

C) GRUPO FAMILIAR Y RESIDENCIA

C1) Integrantes grupo familiar	P	Marcar	Puntaje C1)
- Mas de 6 personas	15		
- De 5 a 6 personas	10		
- De 3 a 4 personas	05		
- De 1 a 2 personas	00		
C2) Composición grupo familiar	P	Marcar	Puntaje C2)
- Familia monoparental	05		
C3) Residencia (máximo 10 puntos)	P	Marcar	Puntaje C3)
- Nativo	10		
- Años de residencia (puntaje por año)	0,5		
PUNTAJE C) GRUPO FAMILIAR Y RESIDENCIA			

D) SALUD FAMILIAR

D) Salud familiar	P	Marcar	Puntaje D)
- Niños desnutridos	05		
- Discapacitados	05		
PUNTAJE D) SALUD FAMILIAR			



Andacollo, _____ de _____ de 2001.-

Puntaje A)	
Puntaje B)	
Puntaje C)	
Puntaje D)	
TOTAL PUNTAJE	

Sello y Firma del Responsable